



SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: **54_9537_635 Contratar el suministro de los repuestos e insumos para las aulas móviles y bus por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos a monto agotable del Centro del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la regional Norte de Santander.**

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

- Aplicativo SECOP II con el número de la solicitud de información o identificación del proceso.
- De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico: ajuribe@sena.edu.co; contratocien@sena.edu.co
- Anexar archivo digital, este debe venir en formato PDF y Excel.

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES: 3 días hábiles después de publicar el presente documento.

Aclaración: Las cotizaciones solicitadas servirán de base para la elaboración de un estudio de mercado, y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios UNSPSC con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas V. 14.0801:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	F	72154500	Servicios de instalación y mantenimiento de equipos pesados

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

Objeto: **54_9537_635 Contratar el suministro de los repuestos e insumos para las aulas móviles y bus por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos a monto agotable del Centro del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la regional Norte de Santander.**

2.1 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

Nr o.	Descripción	Unidad de medida.
1	Juego de llaves de boca y/o combinación de 6MM A 32MM incluye: Juego de llaves combinadas de 12 piezas Tamaño: 6-32 mm 6 mm, 8 mm, 10 mm, 12 mm, 14 mm, 17 mm, 19 mm, 22 mm, 24 mm, 27 mm, 30 mm, 32 mm pulido fino Embalado en bolsa de lona	
2	Juego de copas para herramientas 22 Piezas, Milimétrico 1/4 CONTENIDO	

Centro de la industria, la empresa y los servicios-Norte de Santander
Calle 2n con Av. 4 y 5 pescadero-San José de Cúcuta



SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

Nr o.	Descripción	Unidad de medida.
	9 Dados cortos: 4mm, 5mm, 6mm, 7mm, 8mm, 9mm, 10mm, 11mm y 13mm 7 Dados largos: 6mm, 7mm, 8mm, 9mm, 10mm, 11mm y 12mm 1 Matraca cabeza de pera 1 Desarmador para dados 2 Extensiones de 2" (50.8mm) y 6" (152.4mm) 1 Nudo universal 1 Disco giratorio	
3	Juego de llaves tipo Torx, diferentes medidas INCLUYE 1 Llave torx T-10. 1 Llave torx T-15. 1 Llave torx T-20. 1 Llave torx T-25. 1 Llave torx T-27. 1 Llave torx T-30. 1 Llave torx T-40. 1 Llave torx T-45. 1 Llave torx T-50. 1 Estuche.	
4	Juego de destornilladores Incluye: 6 Destornilladores Pro - (4) Planos: 3/16x 4" (5 x 100 mm) 3/16" x 6" (5 x 150 mm) 1/4 x 4" (6 x 100 mm) 1/4" x 6" (6 x 150 mm) - (2) Phillips: #1 x 4" (#1 x 100 mm) #2 x 4" (#2 x 100 mm)	
5	Juego de alicates, Incluye: 1 Alicata electricista 8" punta plana mordaza con estriado diagonal., 1 Alicata punta larga 6" punta cónica mordaza con estriado diagonal., 1 Alicata corta frío 6" punta standard., 1 Alicata de combinación 8" punta plana mordaza con estriado diagonal.	
6	Multiplicador de Torque Manual No.88 Cambio Velocidad: Capacidad de torque: Puede estar diseñado para manejar altos torques de apriete, superiores a los que se lograrían manualmente con llave convencional. Ejes / salida de torque: Cuadrado estándar para acople de dados o vasos de impacto / llave de vaso. Mecanismo de cambio de velocidad: Permite alternar entre engranajes internos para obtener mayor torque con menor esfuerzo o alternar rapidez de rotación. Uso manual: Opera sin fuente de energía externa (no eléctrica ni neumática), depende de la fuerza manual del operario aplicada al eje de entrada.	
7	Inflador de llantas para servicio automotor, apto para verificar y suministrar aire a los neumáticos. Equipo de un potente compresor para inflar diferentes tipos de neumáticos, incluyendo los de las bicicletas, del auto 4wd, neumáticos de tractores y camiones hasta 2,5 toneladas. Es pequeño compacto y portátil, contiene bolsa para su fácil almacenamiento en la mayoría de los vehículos.	
8	Juego de eslingas con trinquete o cintas tensoras de sujeción para asegurar carga y elementos durante el transporte. Material: poliéster, metal. Tamaño: 300,00 x 9,80 x 0,60 cm/117,90 x 3,85 x 0,24 pulgadas.	
9	Soga o lazo tipo carpa para sujeción, amarre y aseguramiento de elementos. Soga Polipropileno Nautica Cal 12 mm x 10 m,	
10	Machete de longitud igual o superior a 16 pulgadas, con funda protectora, para labores auxiliares.	
11	Linterna de alta potencia y tamaño grande para labores de inspección y mantenimiento. Linterna reflectora 5 Leds 200 lm recargable Distancia del haz de luz: 170 m Modos de iluminación: Alto y bajo Duración de carga de la batería: 5.5 horas (alto), 9 horas (bajo) Tiempo óptimo de carga: 10 h Batería ion litio, 2 x más tiempo de vida, mayor luminosidad	
12	Refrigerante para sistema de enfriamiento de moto Hyundai HD72. Modelo 2009, presentado en envases de un galón.	
13	Refrigerante para sistema de enfriamiento de motor Chevrolet Kodiak. Modelo 2008, presentado en envases de un galón.	
14	Líquido limpiaparabrisas para sistema de lavado del parabrisas, presentado en envase de un galón.	
15	Juego de plumillas limpiaparabrisas de longitud superior a 18 pulgadas.	
16	Líquido para sistema hidráulico de frenos, Hyundai HD72. Modelo 2009 presentado en envase individual.	
17	Líquido para sistema hidráulico de frenos, Chevrolet Kodiak. Modelo 2008 presentado en envase individual.	

Centro de la industria, la empresa y los servicios-Norte de Santander
Calle 2n con Av. 4 y 5 pescadero-San José de Cúcuta



SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

Nr o.	Descripción	Unidad de medida.
18	Limpiador de 400ML penetrante para aflojar, lubricar y facilitar el desmontaje de piezas y elementos de fijación.	
19	Desengrasante por GALON para limpieza de piezas, componentes y superficies mecánicas.	
20	Cinta de señalización y peligro en rollo para demarcación y prevención de riesgos. 70Mmx100M	
21	Grasa lubricante multipropósito con aditivos de fibra, presentada en envase de un galón.	
22	Grasa lubricante multipropósito de color azul, presentada en envase de un galón.	
23	Cadena de acero de 3/8 de pulgada, certificada, longitud aproximada de 8 metros, para sujeción y aseguramiento.	
24	Ganchos certificados compatibles con cadena de 3/8 de pulgada, para sujeción y aseguramiento de carga.	
25	Dispositivo tensor tipo trinquete de 3/8 de pulgada para trabajos de sujeción y ajuste.	
26	Manguera de aire para inflado de llantas, longitud aproximada de 12 metros, con conexiones para servicio automotor.	
27	Juego de tapetes o pisos protectores para cabina y área interior del vehículo-Hyundai HD72. Modelo 2009	
28	Juego de tapetes o pisos protectores para cabina y área interior del vehículo-Chevrolet Kodiak. Modelo 2008	
29	Juego de guardapolvos o loderas para protección de la carrocería y componentes frente a barro, agua y material proyectado-Hyundai HD72. Modelo 2009	
30	Juego de guardapolvos o loderas para protección de la carrocería y componentes frente a barro, agua y material proyectado-Chevrolet Kodiak. Modelo 2008	
31	Juego de mangueras de aire para sistema de frenos de tráiler, identificadas para las líneas de suministro y servicio-Chevrolet Kodiak. Modelo 2008	
32	Extintor portátil de 20 libras, con soporte o porta extintor para instalación y aseguramiento.	
33	Juego de 2 de conos de 70CM Color naranja con reflectivos para señalización vial con porta conos para almacenamiento y transporte.	
34	Disco de material de baja fricción para quinta rueda de 36pulgadas, destinado a la superficie de contacto y acoplamiento.	
35	Candado Laminado Galvanizado 50 mm Discover para aseguramiento y protección de compartimientos o elementos.	
36	Alicate de presión de 10pulgadas para sujeción firme y temporal de piezas durante labores de mantenimiento.	
37	Alicate de presión de 11pulgadas para sujeción firme y temporal de piezas durante labores de mantenimiento.	
38	Candado Laminado Galvanizado 30 mm Discover para aseguramiento y protección de compartimientos o elementos.	
39	Calibrador o manómetro cromado para medición de presión de aire en neumáticos, portátil con cabeza dual.	
40	Rin para vehículo automotor, medida 17,5 pulgadas.	
41	Neumático para vehículo automotor, medida 215 R17,5.	
42	Aceite lubricante para motor diésel, grado SAE 15W-40, clasificación CK-4/SM.	
43	Aceite lubricante para transmisión, grado SAE 80W-90.	
44	Aceite lubricante para diferencial, grado SAE 80W-90.	
45	Fluido para sistema de dirección hidráulica, tipo ATF.	
46	Grasa lubricante para rodamientos, grado de consistencia NLGI 2.	
47	Filtro de combustible para sistema de alimentación de motor diésel-Hyundai HD72. Modelo 2009	
48	Filtro de combustible para sistema de alimentación de motor diésel-Chevrolet Kodiak. Modelo 2008	
49	Elemento filtrante de aire exterior para sistema de admisión del motor. -Hyundai HD72. Modelo 2009	
50	Elemento filtrante de aire interior para sistema de admisión del motor. -Chevrolet Kodiak. Modelo 2008	
51	Filtro separador de combustible y agua para sistema de alimentación de motor diésel. -Hyundai HD72. Modelo 2009	
52	Filtro separador de combustible y agua para sistema de alimentación de motor diésel. -Chevrolet Kodiak. Modelo 2008	
53	Elemento filtrante de aceite para sistema de lubricación del motor-Hyundai HD72. Modelo 2009	
54	Elemento filtrante de aceite para sistema de lubricación del motor-Chevrolet Kodiak. Modelo 2008	
55	Aceite lubricante para motor diésel, grado SAE 15W-40, clasificación CK-4/SN.	

Los criterios pueden estar sujetos a cambios.

- PRECONTRACTUAL:

- CRITERIOS SST:

Centro de la industria, la empresa y los servicios-Norte de Santander
Calle 2n con Av. 4 y 5 pescadero-San José de Cúcuta



SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Opción 2:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

Entregar:

- Certificación firmada.
- Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos y fotocopia del curso de 50 horas o su actualización de 20 horas.
- Formato de estándares mínimos (Vigente).

Acreditación del requisito para personas independientes: Emitir una certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el Parágrafo 2 de la resolución 0312 de 2019.

Soporte requerido: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo."

- **CONTRACTUAL**

Centro de la industria, la empresa y los servicios-Norte de Santander
Calle 2n con Av. 4 y 5 pescadero-San José de Cúcuta



SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

- CRITERIOS AMBIENTALES:

- 1) Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.

Soporte requerido: El proponente deberá evidenciar mediante registro fotográfico que los productos químicos usados en el mantenimiento de los equipos se encuentren debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Se hará verificación por parte del supervisor del contrato durante la ejecución.

- 2) Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados.

Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

Soporte requerido: El proponente deberá enviar las fichas de datos de seguridad de los productos químicos que se usarán en las actividades de los mantenimientos de los equipos. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

3. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION:

El oferente debe presentar su cotización con base en el criterio y número de bienes/servicios del presente proceso, según especificaciones que se anexa en la presente invitación a cotizar.

Al realizar la cotización se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- a) Cotizar los productos bajo las características técnicas establecidas, conforme a las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.
- b) La ejecución del contrato se realizará en el municipio de Cúcuta.
- c) Se anexa listado con el detalle de los artículos que se requieren cotizar. Es indispensable que los proveedores revisen las características que se solicitan, e informen en la cotización si hay alguna inconsistencia.

La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado.

Centro de la industria, la empresa y los servicios-Norte de Santander
Calle 2n con Av. 4 y 5 pescadero-San José de Cúcuta



SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA incluido
------	---------------------------------------	------------------	----------	-----------------------------	--------------------------

A los interesados en cotizar se les recomienda que antes de elaborar y presentar sus cotizaciones leer cuidadosamente el documento y tener en cuenta los siguientes requisitos, siempre que correspondan:

- Incluir el valor del IVA en el valor unitario de cada artículo; En el evento en que los valores cotizados tengan centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos, después del cálculo del IVA para el valor unitario final.
- En lo posible, indicar la marca o referencia del producto cotizado.
- La validez de la oferta debe ser de 90 días o Superior.
- Considerar los costos adicionales en que deberá incurrir para el proceso contractual como por ejemplo las garantías – pólizas de seguros, transporte, etc.

4. GARANTÍAS:

X	Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.
X	Calidad del servicio: por el (30 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

5. FORMA DE PAGO:

El SENA pagará el valor del contrato, mediante un único pago, treinta (30) días después de recibido el servicio a satisfacción previa presentación de facturas adjuntadas en SECOP II, y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.

En todo caso el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y sus Resoluciones modificatorias, expedida por la DIAN “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”.

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)
2	FACTURA DE VENTA o documento	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea responsable de IVA.	

Centro de la industria, la empresa y los servicios-Norte de Santander
Calle 2n con Av. 4 y 5 pescadero-San José de Cúcuta



SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
	equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.	Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	
3	PAGO DE APORTES PARAFISCALES	*Personas Jurídicas deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. *Personas Naturales deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	
4	RUT	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago).	
5	CERTIFICACIÓN BANCARIA	*Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. *Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.	
FACTURA DE VENTA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
6	FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.	Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de

Centro de la industria, la empresa y los servicios-Norte de Santander
Calle 2n con Av. 4 y 5 pescadero-San José de Cúcuta



SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Rete IVA
- Estampilla ProDesarrollo
- Rete ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.

Los datos obligatorios se encuentran en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, es importante que los conozcas para comprobar si las facturas que emites o el proveedor de facturación que contrataste cumple con la legalidad que exige la DIAN.

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA	
1	Apellidos y nombre o razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" NIT: 899999034-1 Dirección: Calle 2N con Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero -Cúcuta
2	Correo electrónico del Supervisor.
3	Número del contrato.
4	Numero de la unidad ejecutora.
5	Apellidos, nombres o razón social, número de NIT (Número de Identificación Tributaria) de quien venda el bien o preste el servicio.
6	Fecha y hora en que se generó y expidió la factura electrónica.
7	Valor total de la operación.
8	Forma de pago.
9	Debe contar con una descripción de los bienes vendidos o los servicios prestados.
10	Tener el título de factura de venta electrónica.
11	Debe discriminar los impuestos de la transacción.
12	Incluir la respectiva numeración consecutiva con la Resolución de facturación y su fecha de vencimiento.
13	Debe indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
14	Debe indicar el nombre del Proveedor tecnológico con su respectivo NIT, el software contable de facturación.
15	Debes utilizar el formato electrónico de generación XML estándar que fue establecido por la DIAN.
16	Las facturas electrónicas deben incluir la numeración consecutiva o Resolución de Facturación debidamente autorizada por la DIAN.
17	Es muy importante que incluya el código CUFE (Código Único de Factura Electrónica).

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Rete IVA

Centro de la industria, la empresa y los servicios-Norte de Santander
Calle 2n con Av. 4 y 5 pescadero-San José de Cúcuta



SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

- Estampilla ProDesarrollo
- Rete ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.

Trámite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo a la directriz presidencial y la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catálogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nación:

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN:

En esta actividad es importante indicarle al proveedor que los datos del SENA como adquirente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son:

NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación) RAZÓN SOCIAL:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

DIRECCIÓN: Calle 2N, Avenida 4 y 5 Pescadero.

TELÉFONO: 5829990

TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica TIPO DE

RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente

RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA

Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquirente, el número del contrato y el correo del aprobador de la siguiente manera:

Por lo tanto, no se podrá rechazar una factura porque no tenga el nombre, la dirección o el teléfono específico de la Regional o Centro de Formación, dado que lo importante es que el número de NIT y la razón social coincidan exactamente con los datos indicados en este punto, los cuales son los que figuran en el RUT del SENA, puesto que es una única y misma entidad a nivel nacional, independientemente de las diferentes sedes que se encuentran en cada ciudad. En cuanto a los datos de dirección y teléfono, en la factura puede suministrarse los indicados en este numeral o los datos del Centro o Regional (cualquiera de los dos).

- 1) Diligenciar en la sección de la factura de venta a emitir, en Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- 2) Diligenciar en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

\$ identificación de la entidad; Contrato número; Nombre del supervisor @ dominio de la entidad # \$

Centro de la industria, la empresa y los servicios-Norte de Santander
Calle 2n con Av. 4 y 5 pescadero-San José de Cúcuta



SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

NOTA: En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en esta parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal.

* Se anexa a esta circular archivo en Excel denominado: “Catálogo Institucional Unidades y Sub- Unidades Ejecutoras SIIF Nación”, el cual contiene el listado de códigos que identifica a cada una de las Regionales y Centros de Formación, los cuales deberán ser informados a los proveedores y contratistas para que puedan diligenciar completo el código planteado en este ejemplo.

- 3) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
- 4) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
- 5) La identificación de la entidad es la siguiente: 36-02-00-054-000000
- 6) Cuando el proveedor o contratista decida hacer el envío de la factura de forma manual, deberá remitir el correo adjuntando el pdf y el xml en archivo comprimido zip, a la dirección electrónica: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. En este caso adicionalmente debe definir el asunto del correo remitido. En dicho asunto del correo debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co

Tenga en cuenta que en este asunto del correo no debe ir el signo \$ ni tampoco el signo #, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en las notas internas de la factura de venta. Tampoco se deberán registrar más o menos datos de los solicitados en este punto. Esto es importante de lo contrario la factura no podrá ser procesada para el cargue en la plataforma SIIF NACIÓN. En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en esta parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal

El archivo XML de la factura electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que ya se encuentra validado y firmado por la DIAN, dado que otra causal de rechazo muy común es que remiten el XML en estado previo. Para identificar el XML validado tenga en cuenta que en su contenido inicia con la frase “AttachedDocument”.

De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico

Centro de la industria, la empresa y los servicios-Norte de Santander
Calle 2n con Av. 4 y 5 pescadero-San José de Cúcuta



SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin, según las indicaciones dadas en este numeral

7. Cualquier inconveniente o error generado en el envío de la factura electrónica, el proveedor deberá canalizarlo directamente con el supervisor de contrato, para que esta persona verifique y realice las gestiones pertinentes al interior de la entidad, con el profesional contable de cada Regional o Centro de Formación donde se presente la novedad

- a) ASUNTO DEL CORREO ELECTRONICO:
sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co



- b) AL CORREO ELECTRONICO SE LE DEBE ANEXAR:

- Los archivos xlm y pdf comprimidos en zip
- Antes de enviar verificar que se encuentre firmada, archivo xml “attacheddocument”
- Archivo en pdf
- Si lo comprime en .rar no lo permite ya que genera error y debe ser en zip

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el mes de noviembre 30, sin superar la vigencia en mención, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el estudio previo.

7. LUGAR DEL SERVICIO – REFERIDO.

El objeto del presente contrato se llevará a cabo de forma presencial en el municipio de Norte de Santander.

8. TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

Atentamente,

Firmado digitalmente por
NELCY MOGOLLON
BUENO
Fecha: 2026.09.24
16:50:42 -05'00'
NELCY MOGOLLON BUENO
Subdirector (E) CIES

Proyectó: Aychel Juliana Uribe Torres-Contratista ByS. *A. Uribe*

Centro de la industria, la empresa y los servicios-Norte de Santander
Calle 2n con Av. 4 y 5 pescadero-San José de Cúcuta